



COBAEM

CONVOCATORIA

CONTACTO JOVEN - COBAEM

MODALIDAD: VOLUNTARIADO SUPERVISOR

El Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos (COBAEM) es una institución de nivel medio superior que ofrece servicios educativos de calidad con pertinencia a las necesidades y requerimientos de la sociedad morelense. Actualmente cuenta con 14 planteles educativos y 9 módulos EMSaD, atendiendo un total de **11,128 estudiantes**. En este contexto, resulta prioritario fortalecer el bienestar integral del estudiantado mediante estrategias que promuevan la salud mental, favorezcan ambientes escolares saludables, contribuyan al desarrollo de habilidades socioemocionales y mejoren las condiciones para el aprendizaje.

Como parte de este compromiso, el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, alineado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF),

implementa el componente "**CONTACTO JOVEN - COBAEM**", una adaptación de Contacto Joven, el primer servicio virtual, anónimo y gratuito de apoyo en salud mental para personas jóvenes en México. Desde su creación en 2020, este modelo se ha implementado a nivel nacional y ha brindado atención a más de **104,000 personas jóvenes**, consolidándose como una estrategia efectiva para acercar apoyo psicossocial oportuno y fortalecer las redes comunitarias de cuidado. Por lo anterior, el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos y UNICEF convocan a participar en el componente **Contacto Joven - COBAEM**, en la modalidad **Persona Voluntaria Supervisora**, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los estudiantes del COBAEM y de sus comunidades mediante acciones de primera atención en salud mental y la derivación de casos cuando sea necesario.

B A S E S

I. ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL COMPONENTE?

El componente **Contacto Joven - COBAEM** tiene como propósito fortalecer el bienestar psicossocial de las personas estudiantes mediante una estrategia de atención entre pares, acompañamiento y participación juvenil. Sus objetivos son:

- Favorecer el acceso de las y los estudiantes del COBAEM a servicios de **primera atención psicossocial**, orientación y canalización oportuna cuando se identifiquen necesidades de atención especializada.
- Promover factores protectores para la salud mental y el bienestar psicossocial, fortaleciendo habilidades socioemocionales, redes de apoyo y una cultura del cuidado.
- Detectar oportunamente situaciones de riesgo psicossocial, violencia y otras problemáticas que afecten el bienestar de las y los estudiantes, facilitando su referencia a las instancias correspondientes.
- Impulsar la participación significativa de las personas jóvenes como agentes de cambio, promoviendo acciones comunitarias orientadas a la salud mental, la convivencia y la construcción de entornos protectores.
- Fortalecer los factores protectores asociados a la salud mental y al bienestar psicossocial, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional y Estatal para la Prevención de

II. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Docentes y orientadores del COBAEM que cuenten con título y cédula profesional en las licenciaturas de Trabajo Social, Salud Pública, Psicología, y/u otras afines. Se priorizarán las siguientes características:

- Alto compromiso con el trabajo comunitario, la participación juvenil y el fortalecimiento de redes de apoyo entre pares.
- Experiencia mínima de 1 año en la supervisión de casos de escucha inmediata, atención en crisis y/o terapia psicológica.

- Sensibilidad, habilidades de escucha activa, comunicación empática, manejo ético de la información y disposición para el trabajo con personas adolescentes en contextos virtuales.
- Disponibilidad de tiempo para la supervisión de casos.

III. FUNCIONES DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS SUPERVISORAS

Las personas seleccionadas participarán en el componente **Contacto Joven - COBAEM** desempeñando las siguientes funciones:

- Participar en el proceso de capacitación inicial, así como las actividades de actualización, acompañamiento y fortalecimiento de capacidades contempladas en el modelo de **Contacto Joven - COBAEM**.
- Acompañar el proceso de capacitación de los Servidores Sociales, Practicantes y Voluntarios.
- Planear y coordinar actividades y asesoría de seguimiento de su grupo de supervisión.
- Apoyar a sus supervisados para resolver problemáticas asociadas a la atención de casos.
- Apoyar en el diseño de materiales educativos en salud emocional, que generan los supervisados.
- Generar informes de las actividades realizadas por su grupo de supervisados con apoyo de instrumentos de monitoreo especializados.
- Realizar procesos de referencia y seguimiento, cuando corresponda, de acuerdo con los lineamientos del programa.
- Registrar de manera oportuna y confidencial la información derivada de las atenciones brindadas en las herramientas establecidas por el programa.
- Elaborar los reportes e insumos requeridos para el seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades realizadas.



COBAEM

CONVOCATORIA

CONTACTO JOVEN - MODALIDAD: VOLUNTARIADO SUPERVISOR

IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las personas interesadas en participar como **Personas Voluntarias Supervisoras** del componente **Contacto Joven – COBAEM** deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Requisitos indispensables:

- Acreditar estudios de nivel superior en curso en las licenciaturas de **Psicología, Trabajo Social, Promoción para la Salud, Salud Pública u otras áreas afines relacionadas con la salud mental y el trabajo comunitario.**
- Contar con disponibilidad para participar durante la implementación del componente, del 24 de agosto de 2026 al 19 de febrero de 2027, en alguno de los turnos establecidos (matutino o vespertino).
- Contar con una experiencia mínima de 1 año en la supervisión de casos relacionados con la escucha inmediata, la intervención en crisis y/o la atención psicológica terapéutica.
- Presentar la documentación requerida dentro de los plazos establecidos en la convocatoria.

Formación y experiencia adicional valorada:

Se considerará como un elemento favorable dentro del proceso de selección contar con:

- Experiencia previa en trabajo con adolescentes y jóvenes.
- Participación en proyectos comunitarios, educativos, sociales o de promoción de la salud.
- Formación complementaria mediante cursos, talleres, diplomados o certificaciones relacionadas con:
 - Salud mental
 - Primera atención psicosocial
 - Intervención en crisis
 - Prevención y atención de violencias
 - Derechos humanos
 - Prevención del consumo de sustancias
 - Participación juvenil
 - Trabajo comunitario

V. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

El programa es dirigido para docentes y orientadores de las 23 unidades académicas del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, que estén interesadas en participar en procesos de supervisión de casos de atención a la salud mental de las juventudes mexicanas.

El componente se implementará en los **14 planteles y 9 módulos EMSaD** del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, brindando atención a estudiantes de entre 14 y 19 años de edad que accedan a la plataforma.

VI. ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS QUE PUEDES OBTENER COMO SUPERVISOR O SUPERVISORA DE CASOS?

Las personas seleccionadas recibirán:

1. Capacitación especializada impartida por UNICEF e instituciones aliadas, orientada al desarrollo de competencias en atención psicosocial, intervención con adolescencias y juventudes, identificaciones de factores de riesgo, referencia y atención con enfoque de derechos y género.

2. Integrarse a una red de Personas Voluntarias Acompañantes comprometidas con la promoción de la salud mental y el bienestar psicosocial de las adolescencias y juventudes.
3. Constancia de participación avalada por UNICEF, el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos y la Secretaría de Educación del Estado de Morelos, al concluir satisfactoriamente el programa.

La permanencia de las Personas Voluntarias Supervisoras estará sujeta al cumplimiento de las actividades, responsabilidades y criterios de desempeño establecidos por el programa.

VII. ¿CÓMO PARTICIPAR?

1. Registro de participación

Completa el formulario de registro disponible en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/xxAiNYFZQxs9iRsG8>

2. Integración de documentación

Adjunta la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos a continuación:

Adjunta la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos a continuación:

Requisitos	Documentos
Identificación oficial, considerando las siguientes:	INE (por ambos lados) Cartilla de Identidad del Servicio Militar Pasaporte Cédula profesional
Profesionales que cuenten con Título y Cédula Profesional en las licenciaturas de Trabajo Social, Salud Pública, Psicología, y/u otras afines	Documentos que acrediten, considerando los siguientes: • Cédula profesional • Título profesional
Especialización o estudios complementarios en alguno de los siguientes temas Psicología clínica, salud mental, salud comunitaria, prevención y atención de violencia (familiar, género y social), prevención y atención de consumo problemático de sustancias. Comprobar experiencia mínima de 1 año en atención psicológica.	Currículum vitae con documentos de soporte (constancias de participación, certificados, diplomas, reconocimientos, etc).
Contar con las condiciones técnicas para realizar trabajo a distancia.	Carta dirigida al Colegio de Bachilleres, donde se manifieste: • Acceso a una computadora • Teléfono celular con acceso a wifi

Deberá subir los requisitos solicitados en la presente convocatoria a la plataforma digital albergada en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/yKs9mA3QTu4qXrW2A> en formato electrónico (PDF) con un peso no mayor a 2MB, a partir del 12 al 24 de agosto de 2026.



COBAEM

C O N V O C A T O R I A

CONTACTO JOVEN - COBAEM

MODALIDAD: VOLUNTARIADO SUPERVISOR

No serán consideradas las postulaciones que:

- Presenten documentación incompleta.
- Sean enviadas por medios distintos a la plataforma establecida.
- Se reciban fuera del periodo señalado en la convocatoria.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos notificará a través de correo electrónico la aceptación correspondiente de su participación en el proyecto el 26 de agosto de 2026.

VIII. ¿CÓMO SERÁ EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS Y LOS SUPERVISORES DE CASO? COMITÉ DE DICTAMINACIÓN

Se conformará un Comité de Dictaminación que estará integrado por personal de la Dirección General del COBAEM. La dictaminación consiste en clasificar las postulaciones como elegibles o no elegibles. La postulación será elegible cuando los integrantes del comité consideren que el perfil del supervisor cuente con las características requeridas para el acompañamiento a voluntarios.

Atribuciones y funciones del Comité de Dictaminación

- Validar de forma colegiada y presencial la elegibilidad de las postulaciones, con base en los criterios de selección establecidos.
- Establecer los criterios para el proceso de sustituciones en caso de existir bajas de las y los seleccionados durante el desarrollo del Componente.

Proceso de dictaminación

- Clasificar y validar las postulaciones.
- Se lleva a cabo el dictamen de selección.
- El resultado de la dictaminación será definitivo; la decisión del Comité será inapelable.

Cualquier situación no considerada en la presente convocatoria será resuelta por el comité de Dictaminación.

IX. ¿CÓMO Y CUÁNDO SERÁ LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS?

El Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos dará a conocer sus resultados mediante correo electrónico a más tardar el 26 de agosto de 2026.

X. DERECHOS DE LAS PERSONAS SUPERVISORAS

Durante su participación en Programa Contacto Joven - COBAEM, modalidad Supervisores de casos, las y los beneficiarios/as tienen derecho a:

1. Recibir información clara y oportuna sobre los objetivos, alcance, metodología, lineamientos operativos y responsabilidades asociadas a su participación en el componente.
2. Conocer los protocolos, rutas de actuación y herramientas necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades del componente.
3. Recibir orientación sobre los alcances, responsabilidades y consideraciones éticas relacionadas con la primera atención psicosocial, incluyendo el manejo adecuado de información confidencial.
4. Justificar inasistencias a las actividades del componente por motivos médicos, mediante los comprobantes correspondientes. La valoración de casos extraordinarios será realizada por el área responsable del componente.

5. Recibir una constancia de participación emitida por las instituciones participantes al concluir satisfactoriamente el componente.

XI. COMPROMISOS DE LAS PERSONAS SUPERVISORAS

1. Entregar en tiempo y forma la documentación requerida para los procesos administrativos relacionados con su participación en el componente.
2. Suscribir los documentos necesarios para formalizar su participación, incluyendo la carta de confidencialidad y los lineamientos de actuación establecidos por el programa.
3. Cumplir en tiempo y forma con las actividades señaladas en el plan de trabajo del Componente, que contendrá los siguientes elementos:
 - Participación en el proceso de formación que se llevará a cabo en línea.
 - Cumplir con sus sesiones de supervisión técnica.
4. Participar de manera puntual y responsable en los procesos formativos, de supervisión y fortalecimiento de capacidades determinados por UNICEF y COBAEM.
5. Cumplir con los registros, reportes y medios de verificación establecidos para el seguimiento y evaluación del componente.
6. Informar sobre problemáticas encontradas durante el desarrollo de la operación del Componente, al área correspondiente de COBAEM.
7. Mantener la confidencialidad de la información obtenida, durante y posterior a la operación de Componente.
8. Participar en la planeación para la supervisión de casos.

XII. CAUSALES DE BAJA TEMPORAL O DEFINITIVA DEL COMPONENTE

1. Incumplimiento de las responsabilidades, actividades o compromisos establecidos en el marco del componente.
2. Acumulación de tres o más inasistencias injustificadas durante un bimestre y/o incumplimiento del mínimo de horas de participación establecido para el desarrollo de las actividades.
3. Desempeño insuficiente, negligente o contrario a los lineamientos del componente que pueda afectar la calidad de la atención brindada o la adecuada operación del programa.
4. Uso del componente para fines distintos a sus objetivos, incluyendo actividades de proselitismo político, religioso, promoción de intereses personales, generación de ingresos o cualquier otro beneficio ajeno al propósito del programa.
5. Incumplimiento de las obligaciones establecidas en la carta de confidencialidad, así como del manejo ético y responsable de la información a la que tenga acceso durante su participación.
6. Presentación de información o documentación falsa durante el proceso de postulación o durante la operación del componente.
7. Renuncia voluntaria de la persona participante, presentada de manera expresa ante el área responsable del componente.
8. Realización de actividades del componente bajo los efectos del consumo de sustancias que comprometan la seguridad, el adecuado desempeño de sus funciones o la calidad de la atención brindada.
9. Ejercicio de conductas violentas, discriminatorias, de acoso, hostigamiento o cualquier acción que atente contra la dignidad, integridad o derechos de otras personas participantes o usuarias del componente.



COBAEM

CONVOCATORIA

CONTACTO JOVEN - COBAEM

MODALIDAD: VOLUNTARIADO SUPERVISOR

10. Incumplimiento de los principios éticos y límites profesionales establecidos para la relación de acompañamiento, incluyendo el establecimiento de relaciones afectivas o de cualquier naturaleza que comprometan la objetividad, seguridad o bienestar de las personas adolescentes atendidas.
11. Incumplimiento de cualquier otro requisito, lineamiento o disposición normativa aplicable al componente.

XIII. FECHAS IMPORTANTES DEL PROCESO

Publicación de convocatoria	12 de agosto de 2026
Cierre de convocatoria	24 de agosto de 2026
Publicación de resultados	26 de agosto de 2026
Periodo de capacitación	31 de agosto al 22 de septiembre de 2026
Inicio de actividades	24 de septiembre de 2026
Final de actividades	1 de marzo de 2027

XIV. CONTACTO PARA TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVOCATORIA

Para solicitar información adicional, realizar consultas o recibir orientación sobre el proceso de postulación al componente **Contacto Joven – COBAEM**, las personas interesadas podrán comunicarse a través de los siguientes medios:

Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

Teléfono: 777 362 2200 ext 6001

Correo: contacto.joven@cobaem.edu.mx

Dirección: Av. Alta Tensión no. 1728 Colonia Cantarranas, CP. 62448 Cuernavaca, Morelos.

Cuernavaca, Morelos a 12 de agosto de 2026

Mtra. Maribel Abarca López
Directora General
del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos